

Sesión ordinaria } En la Ciudad de
supletoria del 11 de Marzo 1920. } Talavera de la Reina
a diez y siete de Marzo

- Presidente
- Sr. Alcalde
- Secretar.
- Sr. G^o Sanchez
- " Urquiano
- " G^o Harcon
- Sindico
- Sr. G^o Moreno
- Regidos
- Sr. Martin Ruiz

de mil novecientos veinte y proa de las
diez de las mañana se reunieron en las
Salas Consistoriales bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Jose Gonzalez de Qui-
ras y Garcia, los Senores que al margen
se expresan individuos del Excmo. Con-
sejo Municipal Constitucional de la misma Con-
stitucion en sesion publica supletoria a
la ordinaria del dia quince, a que no
pudo celebrarse de falta de numero su-
ficiente de Sen. Concejales, trataron y
acordaron en esta forma siguiente:

Leida el acta de la sesion anterior
fue aprobada.

Cuentas por } Se dio lectura de las
varios conceptos } siguientes cuentas: una
del Sr. Concej. D. Francisco Urquiano
Visitador del Hospital municipal,
en la semana del uno al siete del
corriente por ciento diez y nueve pen-
tas noventa y ocho centimos, importe
de reversos adquiridos para el estable-
cimiento durante la misma: otra
por ciento diez y seis penetas treinta y
nueve centimos, presentada por el
Sr. Concej. D. Francisco Lopez Canas-
co, Visitador del Hospital en la se-
mana del ocho al catorce del presente
mes por el mismo concepto que el anterior

otra de D. Guido Sánchez, por doscientos
cincuenta y cinco pesetas, importe de diez
y ocho fanegas de cebada, facultadas
para finca de las montes del municipio
durante el mes de Setiembre próximo para-
do; y otra de D. Miguel García Galán
por diez pesetas, importe del blanqueo
de las dependencias que ocupa la pa-
rada de Caballos (sementales del Esta-
do.

La Corporación aprobando estas cuen-
tas acordó se expidan los res partici-
vos pluriemtes para sus pagos.

Cuenta de la } Le dio lectura de las
recaudación } cuentas presentadas por
de Consumos } el Sr. Ald. Sr. de Con-
mas } D. Genaro Oliva Sa-
Lans, correspondientes al mes de Setie-
rs próximo parado en la forma
siguiente.

Primera quincena

Resulta un ingreso por todos con-
ceptos de ochenta mil ochocientos
doce céntimos, de cuya cantidad se
han satisfecho por sueldo de perso-
nal, mil cuatrocientas noventa y
tres pesetas y un céntimo e ingresos
en Representación cinco mil quinientas
veintisiete pesetas diez céntimos.

Segunda quincena

Siendo el ingreso total a nueve
mil trescientas diez y nueve pesetas
cincuenta y tres céntimos. Satisfe-
dose satisfecho de esta cantidad por.

sueldos de empleados mil quinientas once pesetas veintiseis centimos e ingresado en Depositaria siete mil ochocientas ocho pesetas veintiseis centimos. Enterada la Corporacion acordó aprobar las cuentas de que se ha dado lectura.

Comunicacion Seguidamente se dió de la Admoción de } lectura de una Com-
 Propuestas de la } munion fecha cuatro
 por obra de la } del actual de la Admini-
 stracion de Propiedades e Propuestas }
 de la provincia participando que di- }
 eha Superioridad encuentra conve- }
 niente el medio de la Administracion }
 Municipal adoptado para cubrir }
 el cupo de consumos correspondien- }
 te a esta Ciudad en el año eco- }
 nomico de mil novecientos veinte }
 y mil novecientos veintiseis. El }
 Ayuntamiento quedó enterado.

Instancias solicitando la Concesion } Se dió cuenta de las
 de obras. } instancias que se es-
 presaron solicitando }
 autorizacion para la ejecucion de }
 obras en la forma siguiente: }
 Una de D. Juan Fco. Caballo, }
 para la variacion de bucos en la }
 fachada principal de la Casa de }
 su propiedad. Otra de Juan }
 de Herrera, numero tres, otra }
 en la de la traversia de Barrio

nueva y Calle del Postiguillo pertenecientes a la misma finca e hincadura de tejados.

Al mismo tiempo solicita el interesado se le permita acordar con la Corporación se coloque un poste de piedra o que sea de cantón en la entrada de la Calle del Postiguillo a fin de impedir el tránsito de carros y demás vehículos que por la poca extensión de la misma además de poder causar daños a los transeúntes origina también perjuicios en las fachadas de las Casas situadas en ella.

El Ayuntamiento revisó el informe emitido por el Sr. Maestro de Obras como Jefe municipal acordó autorizar las obras que se proponen ejecutar el recurrente, con sujeción al dictamen pericial, acordando también se coloque a la entrada de la Calle de Postiguillo por la parte de la plaza de Juan el Ferrero, un guarda cantón que impida el tránsito de carruajes por la expresada Calle.

El Sr. Martín Quiroga, Jefe de Comptos en su voto en contra de este acuerdo en tanto que no estén colocadas las bracas en toda la Calle.

Otra instancia de D. Francisco Muñoz Montenegro, maestro Albañil y vecino de esta localidad solicitando autorización para edificar

Casas y locales en el terreno de Don Juan Esquerdo, vecinos de los Cerros Rancheros, situados entre el camino del Puente y Paseo de la Estación al ferrocarril, con sujeción al plano que con su duplicado acompaña a la Corporación, visto el informe favorable del perito municipal D. Juan Fco. Gomez Pulido, acordó autorizar la ejecución de las obras solicitadas con arreglo a las bases establecidas en el referido dictamen. Otra de D. Antonia Carbajal y D. Miguel Navarro, para ejecutar obra de reforma en la fachada de la casa de su propiedad plaza de Sta. Leonadia; y otra de D. Pablo Pedro Barral, para abrir un hueco de ventana en la fachada de la Calle de Medellin n.º quince y la apertura de una puerta en una ventana de la misma casa que corresponde a la fachada de la Calle del Hospital.

El Ayuntamiento conforme con el dictamen del referido perito municipal acordó conceder a estos peticioneros la autorización que respectivamente solicitan en sus peticiones con sujeción al informe pericial.

Subasta negativa, No habiéndose
de los estiercoles de } presentado proposi-
ferias y mercados } cion alguna en el
acto de la subasta intentada el dia
trece del actual para la venta de los
estiercoles que producen toda clase
de ganados concurrentes a las ferias
y mercados que se celebran en esta
Ciudad durante el proximo año
economico de mil novecientos veinte
a mil novecientos veintitres, el
Ayuntamiento acordó tenga lugar
segunda subasta con el mismo ob-
jeto el dia veintidos del corriente
a las once de la mañana con la
rebaja del veintitres por ciento
del tipo señalado para la prime-
ra y con sujecion a las demas
condiciones del expediente atri-
biendose al publico por los medios de es-
tumbre para conocimiento de las personas
a quienes pueda interesar.

Subastas negativas, Se dio lectura de las
de dos arbitrios mu- } diligencias negativas
nicipales } de subasta intenta-
das el dia de ayer para el arrenda-
miento durante el proximo año eco-
nomico de mil novecientos veinte
a mil novecientos veintitres de
los arbitrios municipales sobre ocu-
pacion de terrenos por los ganados
de todas clases concurrentes a ferias
y mercados y degolladura de ve-
res vacunas, lanas y cabras y de

cerdo en el Matadero publico

Entrada la Cooperacion acordó se celebren las segundas subastas el día y en la forma que consta en los respectivos expedientes.

Instancia de Estanislao Garcia Ultero } Dada cuenta de una instancia presentada por Estanislao Garcia Ultero de esta ciudad solicitando adquirir en venta dos lapidas de mármol de las que sin aplicación existen en el Cementerio General municipal y que oportunamente designará el Ayuntamiento acordó que por la Comisión correspondiente se cumpla lo mandado en sesión de catorce de Enero del presente año

Instancia pidiendo socorro } Leida una instancia de Angela Garcia de la Cruz, con domicilio en esta Ciudad solicitando se le facilite algún socorro en metálico para poder trasladarse a uno de los Hospitales de Asistencia con el objeto de sufrir una operación quirúrgica según acredita con la certificación facultativa presentada al Ayuntamiento teniendo en cuenta el estado de pobreza de la recurrente en cuyo concepto figura inscrita en las listas de la Beneficencia municipal, acordó que el Capítulo de San Francisco del mismo se le facilite la

suma de diez pesetas por el correspondiente fibramilitar.

Una vez terminado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde Presidente dió cuenta de que con motivo de la elevación de precios de las harinas en su tasa oficial es de sesenta y seis pesetas el saco, se había reunido la Junta Municipal de Subsistencias con los panaderos de la localidad y los fabricantes de harinas de la misma, habiéndose conseguido de estos fijar el precio del saco en sesenta y cinco pesetas pero que era absolutamente necesario elevar el del pan a cincuenta y cinco centimos. que ha hecho diversas gestiones para que no falte harina; y espera que mediante la intercesión del Sr. Gobernador Civil a quien se ha dirigido para que una partida de trigo de alguna consideración, que hay en la Dehesa titulada "La Granja" quede afecta a disposición de esta Alcaldía hasta fin de Junio; y como el Ayuntamiento no dispone de fondos para responder del impuesto de aquella, se propone con la cooperación de algunas personas que se presenten a él y bajo su garantía personal solicitar de la Caja de Ahorros la cantidad necesaria para abonar el valor del esportado artículo que será reintegrado según se vaya expendiendo a las fábricas bajo la co-

dicción absoluta de que las harinas han de reservarse exclusivamente para las necesidades de esta población.

En cuanto al aceite, también tiene presente S. E. que además de estas ordenado por disposiciones recientes que los productores, abaceras, tas y comerciantes presenten relaciones firmadas de las existencias que tengan, también se está practicando toda clase de gestiones para determinar de la manera más aproximada la que resulte con el objeto de poder hacer un cálculo del consumo hasta la nueva recolección, y poder, si llega el caso, autorizar la extracción de la cantidad que se calcule como sobrante. El Ayuntamiento queda enterado.

Seguidamente el Sr. Jefe interinero interesó de nuevo que tiene formulada en diversas ocasiones respecto a la regularidad y reparto diario del pan.

Con lo que, y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente que firmo, por lo que asistieron a la misma, lo que yo el Secretario certifico.

Francisco García

Joaquín Martínez

Joaquín Martínez